

**Secció IV. Procediments judicials****AUDIÈNCIA PROVINCIAL DE LES ILLES BALEARS****SECCIÓ 5 (ORDEN CIVIL)****2288***Recurs d'apel·lació 631/2016*

Por así haberlo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente a fin de que proceda a la publicación edictal en el Boletín a su cargo, conforme a la instrucción nº 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCION: SENTENCIA Nº 32 de 8 de febrero de 2016

PROCEDIMIENTO: JUICIO VERBAL (RPL Nº 551/15)

OFICINA JUDICIAL: AUDIENCIA PROVINCIAL.- SECCION QUINTA.

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: D. DIEGO MANUEL HERNANDEZ YESTE

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación ante esta Sección Quinta que la dicta.

Y para que sirva el presente de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente en la ciudad de Palma de Mallorca a, nueve de febrero de 2017.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,